



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2005 158

**VISTO:**

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 15 de septiembre de 2005, en orden a aprobar la modificación al Reglamento Interno de Docencia de Pregrado de la Facultad de Ciencias Biológicas, que consta de los antecedentes adjuntos y que fuera aprobado por Decreto U. de C. N° 2003 – 118 de 28.05.2003; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2002 – 093 de 14.05.2002 y en los estatutos vigentes de la Corporación.

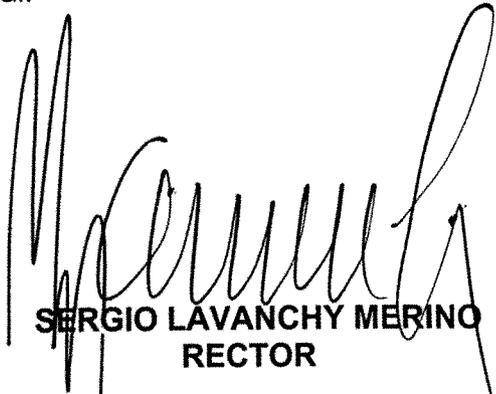
**DECRETO :**

Apruébase la modificación al Reglamento Interno de Docencia de Pregrado de la Facultad de Ciencias Biológicas, que consta de los antecedentes adjuntos.

Un ejemplar de la referida modificación se certificará conforme por el Secretario General en cada una de sus hojas y se archivará en la Facultad de Ciencias Biológicas y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcribese a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas; a los Directores de: Docencia y Servicios Estudiantiles; Tecnologías de Información; al Contralor; a la Abogada Jefe de Servicio Jurídico; al Jefe de Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil; Oficina de Partes y Archivo. Regístrese y Archívese en Secretaria General.

Concepción, 03 de octubre de 2005.



**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
**RECTOR**

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.



**RODOLFO WALTER DIAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

RWD/MMH/cgl/rba.